

4743

26.06.2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral N° 003985 -2024

Sullana, **26 JUN 2024**

Visto el Informe N° 1287-2024/G.R.PIURA-UGEL SULLANA-AADM/PERS y demás documentos adjuntos en un total de veintiséis (26) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RD UGELS N° 001909-2024**, se resuelve contratar a AVILA GONZALES, NELSON, en la I.E 20527 AMERICA, con código de plaza 526424815517, en el nivel Primaria, con vigencia desde el 08/03/2024 hasta el 31/12/2024.

Que, mediante **RD UGELS N° 001915-2024**, se resuelve contratar a HUERTA PULACHE, LUZ ALEJANDRA, en la I.E 14783, con código de plaza 528414813513, en el nivel Primaria, con vigencia desde el 08/03/2024 hasta el 31/12/2024.

Que, mediante **RD UGELS N° 002429-2024**, se resuelve contratar a GARCIA SILUPU, JORDAN ARNALDO, en la I.E 15026 FLORA CORDOVA DE TALLEDO, con código de plaza 526424819517, en el nivel Primaria, con vigencia desde el 08/03/2024 hasta el 31/12/2024.

Que, mediante **RD UGELS N° 002624-2024**, se resuelve contratar a CORDOVA FERNANDEZ, WILLIAM ISMAEL, en la I.E CARLOS AUGUSTO SALAVERRY, con código de plaza 522484819517, en el nivel Secundaria, con vigencia desde el 19/03/2024 hasta el 31/12/2024.

Que, mediante **RD UGELS N° 002631-2024**, se resuelve contratar a TORRES CHECA, DENYS ESMITH DEL CAUTIVO, en la I.E 14876 ELSA SAAVEDRA DE ANTON, con código de plaza 526454813516, en el nivel Primaria, con vigencia desde el 19/03/2024 hasta el 31/12/2024.

Que, mediante **RD UGELS N° 002848-2024**, se resuelve contratar a MADRID VELASQUEZ, LISBETH PAOLA, en la I.E 20507, con código de plaza 529474815511, en el nivel Primaria, con vigencia desde el 19/03/2024 hasta el 31/12/2024.

Que, mediante Resolución Directoral UGEL-S N° 003881-2024, en la cual se resuelve en el artículo primero DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DIRECTORALES UGEL SULLANA N° 001909-2024, 001915-2024, 002429-2024, 002624-2024, 002631-2024, y 002848-2024, que aprueban los Contratos Docentes de NELSON AVILA GONZALES, LUZ ALEJANDRA HUERTA PULACHE, JORDAN ARNALDO GARCIA SILUPU, WILLIAM ISMAEL CORDOVA FERNANDEZ, DENYS ESMITH DEL CAUTIVO TORRES CHECA y LISBETH PAOLA MADRID VELASQUEZ, respectivamente; por postular en varias UGELS; por haberseles adjudicado plaza AIP en nivel Primaria, no obstante haber



postulado al nivel secundaria; no reunir los requisitos generales y específicos; contraviniendo los numerales 19.1 y 19.2 del artículo 19°; numeral 24.4 y 24.6 del artículo 24°.

Que, mediante **Resolución Directoral UGEL-S N° 003941-2024**, en el que se resuelve, RECTIFICAR DE OFICIO, la Resolución Directoral UGEL Sullana N° 003881-2024, de fecha 20 de junio del 2024, en el extremo de su parte considerativa:

DICE: DS. N° 020-2024-MINEDU

DEBE DECIR: DS. N° 020-2023-MINEDU

Que, en análisis de los considerandos antes expuestos se debe dejar sin efecto las resoluciones directorales N° 001909-2024, 001915-2024, 002429-2024, 002624-2024, 002631-2024, y 002848-2024, que aprueban los Contratos Docentes de NELSON AVILA GONZALES, LUZ ALEJANDRA HUERTA PULACHE, JORDAN ARNALDO GARCIA SILUPU, WILLIAM ISMAEL CORDOVA FERNANDEZ, DENYS ESMITH DEL CAUTIVO TORRES CHECA y LISBETH PAOLA MADRID VELASQUEZ, para dar cumplimiento a lo resuelto en la RD UGEL.S N 3881-2024.

Por lo que se debe proceder a dejar sin efecto las referidas resoluciones y Estando a lo actuado por el Equipo de Personal a través del **Informe N° 1287-2024/G.R.PIURA-UGEL SULLANA-AADM/PERS.**

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; el Decreto Supremo N°01-2023-MINEDU, Norma que regula el procedimiento, Requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco de del Contrato de Servicio Docente; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades que le confiere R.D.R. N°16572-2023-DREP de fecha 27/12/2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, de la. **RD UGEL.S N° 001909-2024**, en el que se resuelve contratar a AVILA GONZALES, NELSON, en la I.E 20527 AMERICA, con código de plaza 526424815517, en el nivel Primaria, con vigencia desde el 08/03/2024 hasta el 31/12/2024.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, de la. **RD UGEL.S N° 001915-2024**, en el que se resuelve contratar a HUERTA PULACHE, LUZ ALEJANDRA, en la I.E 14783, con código de plaza 528414813513, en el nivel Primaria, con vigencia desde el 08/03/2024 hasta el 31/12/2024.

ARTICULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, de la. **RD UGEL.S N° 002429-2024**, en el que se resuelve contratar a GARCIA SILUPU, JORDAN ARNALDO, en la I.E 15026 FLORA CORDOVA DE TALLEDO, con código de plaza 526424819517, en el nivel Primaria, con vigencia desde el 08/03/2024 hasta el 31/12/2024.

ARTICULO CUARTO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, de la. **RD UGEL.S N° 002624-2024**, en el que se resuelve contratar a CORDOVA FERNANDEZ, WILLIAM ISMAEL, en la I.E CARLOS AUGUSTO SALAVERY, con



código de plaza 522484819517, en el nivel Secundaria, con vigencia desde el 19/03/2024 hasta el 31/12/2024.



ARTICULO QUINTO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, de la **RD UGELS N° 002631-2024**, en el que se resuelve contratar a **TORRES CHECA, DENYS ESMITH DEL CAUTIVO**, en la I.E 14876 **ELSA SAAVEDRA DE ANTON**, con código de plaza 526454813516, en el nivel Primaria, con vigencia desde el 19/03/2024 hasta el 31/12/2024.



ARTICULO SEXTO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, de la **RD UGELS N° 002848-2024**, en el que se resuelve contratar a **MADRID VELASQUEZ, LISBETH PAOLA**, en la I.E 20507, con código de plaza 529474815511, en el nivel Primaria, con vigencia desde el 19/03/2024 hasta el 31/12/2024.

ARTICULO SÉPTIMO. - NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley a don **AVILA GONZALES, NELSON** al correo avgone2010@gmail.com, **HUERTA PULACHE, LUZ ALEJANDRA** al correo luzhuerta.pulache@gmail.com, **GARCIA SILUPU, JORDAN ARNALDO** al correo educacionjordan@gmail.com, **CORDOVA FERNANDEZ, WILLIAM ISMAEL** al correo wcfismael@gmail.com, **TORRES CHECA, DENYS ESMITH DEL CAUTIVO** al correo esmithcheca@gmail.com, **MADRID VELASQUEZ, LISBETH PAOLA** al correo lpaolamadrid28@gmail.com

Regístrese y Comuníquese,



Dra. Maximina Angelica Deza Sanchez

Director de Programa Sectorial III

UGEL Sullana

MADS/D.UGEL.S
EEEEF/D.U.A.J
SFMS/D.AADM
MLB/.PERS
Mrg